



envases plásticos del Ecuador S. A.

2N  
5H 1937/91

Quito, 28 de marzo del 2003

7260

Señor Ingeniero  
**Jorge León Galindo**  
Presente

De mis consideraciones:

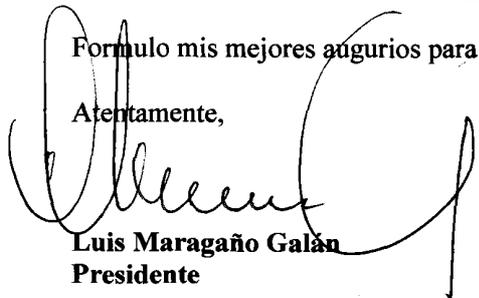
Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de "Envaplast", Envases Plásticos del Ecuador S.A. celebrada el 25 de marzo del presente año procedió a elegir a usted como Gerente General por un período estatutario de dos años a contar desde la fecha de inscripción de este Nombramiento.

En calidad de Gerente General usted ejerce la representación legal de la Compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, teniendo las facultades contenidas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Compañía, las que el Código Civil confiere a los Mandatarios, los de los Administradores de las compañías anónimas y las otras señaladas en el pacto social de la empresa.

Las atribuciones y deberes que les corresponden constan en la Escritura de reforma integral de los Estatutos de la Compañía, otorgada el 21 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94.1.11.1929, del Dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro mercantil bajo el número 1937, tomo 125 el Dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

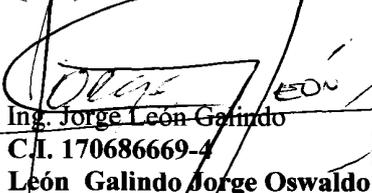
Formulo mis mejores augurios para el éxito de su gestión.

Atentamente,

  
**Luis Maragaño Galán**  
Presidente

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de "Envaplast, Envases Plásticos del Ecuador S.A." para el que he sido elegido.

Quito, 28 de marzo del 2003

  
Ing. Jorge León Galindo  
C.I. 170686669-4  
León Galindo Jorge Oswaldo



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2822 del Registro de Nombramientos Tomo 134  
Quito, a 23 ABR 2003

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO